

Acuerdo y Carta de la de Aguas de adose de quince
de mil ochocientos y noventa y dos, por donde
en su total capitulacion los señ. de la Reyna
tan to de ellas q. subscribieron, y el Regidor
D. Manuel de J. de los Rios, por el Sr.
se leyeron los Decretos de Oficio de la Real
C. de Indias, de los 10, 11, y 18 de la Corporacion que
se enterada =

Lo segundo se dio cuenta por el
Sr. del Oficio recibida por el Sr. Fiscal de
la Real C. de Indias, de la Real C. de Indias de
la Real C. de Indias, con el q. acompaña el Reyatti-
miento por el de fin de la Comuna de los
Años 16, 17 y 18, aprovados por el Sr. Jo-
seph de la Real C. de Indias de la manera que
aparece de otro Oficio unido al expediente
de dho. Reyattim., en fecha 13 de Julio
ultimo, y en vista de todo, se acordó
que se le contestar el recibo de dho. re-
partim. al Sr. Fiscal de Indias, y
se le haga presente lo perentorio de
termino q. se señala para la recorre-
cion; así como que estando curando
de los dho. de la Comuna por el presen-